Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Esta Villa por su mag.d

D. Pedro Gonzalez Cano bas al Perez m.or

D. Joan de Mora Ramos fiel ex.or

D. Ju.o Muñoz Polo

D. Ginés Muñoz a la Jarin

D. Julian Lopez Valenzuela fiel ex.or

D. Ber.no Martinez

~~D. P.o Martinez de Monjarado~~ Conzejo Jus.a

Regimiento de esta Villa y Juntas

como tal conzejo y en forma de conze

jo acordaron lo siguiente

Y estando en este estado entro en esta ciudad

de m.o D. Juan Mz. Guillen Rec.or

Y estando en este estado entro en este

ayuntam.to el lic.do Fran.co Mz. Velez Tenien

te de Cura de la parroquia del S.or San

tiago de esta Villa y a los juntos por el fato

de nombrar mayordomo fabri

quero de la fabrica de señor San

tiago de esta Villa y juntos todos de una con

formidad y animo Reliquieron

por mayordomo fabriquero

de la dha fabrica a D. Rafael

Florez vezino de esta Villa persona

que de presentes a el qual se le no

tifique lo acepte y jure a si lo